



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 JUN 2015

RES. H. N° 0700/15

Expte. N° 4.201/2013

VISTO:

La Resolución H N° 1940-12 mediante la cual se designa la Comisión Evaluadora de ingreso al Régimen de Permanencia del Personal Docente correspondiente a la Prof. Lidia Gabriela Siñanes, en el cargo de Auxiliar de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, de la asignatura "Tecnología Educativa" de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 1570-13, la Prof. Elizabeth Y. Carrizo, presenta su excusación como miembro evaluador del Régimen de Permanencia de la Prof. Gabriela Siñanes;

QUE según Dictamen N° 15.881, el Servicio Jurídico de la Universidad aconseja aceptar la excusación presentada;

QUE Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 207, aconseja aceptar la excusación presentada por la Prof. Elizabeth Carrizo.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la excusación presentada por la Prof. Elizabeth Carrizo, como miembro integrante de la Comisión Evaluadora del Régimen de Permanencia que tendrá a su cargo la evaluación de la Prof. Lidia Gabriela Siñanes, en el cargo de Auxiliar de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, de la asignatura "Tecnología Educativa" de la Escuela de Ciencias de la Educación.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativo Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal para su toma de conocimiento y demás efectos.

mf/AGZ

Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa